

## EDITORIAL

### ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA FEDERACION

*El domingo 16 de septiembre se celebró la Asamblea ordinaria de nuestra Federación. En el orden del día figuraban dos puntos del máximo interés para nuestros afiliados: Análisis de los acuerdos UGT-CEOE y valoración de los mismos y la revisión salarial pendiente y su percepción.*

*Respecto al primer punto, tras el correspondiente estudio de los puntos de acuerdo, se valoraron positivamente y se consideró que podrían resultar de gran valor si, con ayuda de la CEOE, pudieran ser incluidos en el Estatuto del Trabajador. No obstante se manifestó cierto recelo, no justificado en principio, ante la aparente falta de contrapartidas por parte de UGT.*

*En el segundo punto, la revisión salarial, se tomaron importantes acuerdos que ya han sido comunicados individualmente a todos y cada uno de los afiliados y que se resumen en:*

- *Plantear la revisión al más alto nivel posible para que pueda afectar al mayor número posible de trabajadores.*

- *Reivindicar el 5% de aumento planteado por el Comité Confederal de UGT.*

- *No aceptar revisiones hasta que se haya llegado a un acuerdo con la Patronal que garantice su aplicación generalizada.*

- *Mientras tanto, manifestar nuestra disconformidad con cualquier porcentaje que se nos aplique, escribiendo*

*junto a nuestra firma en las nóminas en que se incluya alguna revisión,*

**“RECIBI - NO CONFORME”.**

*Queremos resaltar este último punto que consideramos muy importante. Ya ha habido una empresa de nuestro sector de Zaragoza en que se ha aplicado el 1,7%. Los ugetistas de esta empresa han incluido la citada frase al firmar sus nóminas, han expuesto en el tablón de anuncios los motivos de haberlo hecho y han sido secundados por compañeros de otras centrales o no afiliados.*

*No pensemos que esta actitud es inútil. Actuando de esta manera, manifestaremos ante la Patronal que estamos unidos con nuestros compañeros de empresas a las que, de no obrar así, jamás se les aplicaría la revisión y que no renunciamos a una revisión que mantenga de verdad el valor adquisitivo de nuestros salarios.*

*Queremos destacar que estos acuerdos han sido comunicados a nuestra Federación Estatal, que no sólo ha aprobado nuestra táctica, sino que la ha recomendado a las demás Federaciones Provinciales, Regionales o Nacionales de Información, Papel y Artes Gráficas de UGT.*

*¡No dejes de obrar en consecuencia si se presenta el caso en tu empresa!*

*¡Asesórate en la Federación respecto a la forma de actuar!*

# “CUESTION PREVIA”

En la Unión General de Trabajadores no hay diferencias entre el trabajador de taller y el de oficina. No puede haberlas.

Es el desconocimiento de la realidad de los problemas, que nos afectan por igual a todos, la causa de esa desconfianza, que en el mundo laboral industrial, existe entre unos y otros trabajadores. Desconfianza e incompreensión fomentada por los interesados en tenernos divididos y debilitados.

En la U.G.T. cada uno aporta según su capacidad y conocimientos.

Todos somos compañeros unidos libremente en una tarea común.

Porque trabajar, en la oficina o en la máquina, vendiendo o calculando, ajustando, imprimiendo ¿Qué más dá?

Todos asalariados, todos cambiando su trabajo y su tiempo, por ese dinero necesario para vivir. Todos sujetos a un reglamento, a unas normas a un convenio. Expuestos a medio plazo a un dolor de espalda crónico o a una ciática...

¿Cuántos se jubilarán sin haber sido jamás consultados, en cuestiones orga-

nizativas, que afectan a su propio trabajo?

Todo su progreso habrá consistido en someterse cada vez más al que le paga.

Toda su gloria, ganar un duro más que su compañero.

Sujetos a situaciones de crisis, de despido, **su condición de proletario**, de oficina o taller, ¡Qué más dá! los convertirá en culpables de todos los descensos de productividad habidos y por haber. Culpables de que las empresas vayan mal y de que el país no marche. ¡Qué ironía!

Aunque, ¡Quién sabe! Quizá se estén dando cuenta de que todo el país, todas las industrias, todas las “empresas” y todas las cruzadas, descansan sobre sus hombros y sobre sus tripas.

Puede que se estén dando cuenta y por eso, muchos trabajadores manuales e intelectuales, se están uniendo libremente en un Sindicato de clase, donde luchando por mejorar las condiciones del conjunto, encuentren su propio bienestar y libertad.

## CONVENIOS COLECTIVOS

Como aunque parezca increíble, aún hay empresas cuyo patrono *no se ha enterado*, ponemos en conocimiento de todos la situación de los Convenios que afectan a nuestra Federación.

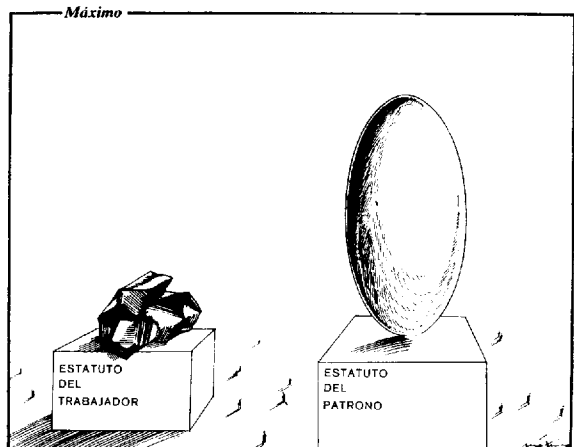
**PAPEL.** — Publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 156 de fecha 30 de junio de 1979. Efectos retroactivos desde el 1.º de enero.

**ARTES GRAFICAS.** — Publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 185 de fecha 3 de agosto de 1979. Efectos retroactivos desde el 1.º de abril.

**PUBLICIDAD.** — Publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 213 de fecha 5 de septiembre de 1979. Efectos retroactivos desde el 1.º de enero excepto para las dietas, a las que se aplicará a partir del 1.º de junio.

**FOTOGRAFIA.** — Se ha firmado alrededor del 20 de septiembre. Aún no ha sido homologado. El aumento salarial es del 16%. (En realidad,

del 14% más el 2% correspondiente a la revisión salarial). Efectos retroactivos desde el 1.º de agosto.



## ESTATUTO DEL TRABAJADOR

El C.C. de la U.G.T. ratifica la posición mantenida hasta ahora en el sentido de que el Proyecto de Ley sobre el Estatuto de los Trabajadores, en su actual redacción, no responde a los intereses y exigencias mantenidas durante los últimos años por los trabajadores españoles. En consecuencia, la U.G.T. no cesará en su lucha para que a lo largo del debate parlamentario ya iniciado en el Congreso de los Diputados, dicho Proyecto se convierta en un Estatuto que responda a las expectativas de aquellos y dé respuesta a sus problemas laborales y sindicales. Desde esta perspectiva, el Comité Confederal ratifica y sigue considerando como válida para la modificación de dicho proyecto así como para la configuración de un marco democrático de relaciones laborales, la línea de negociación iniciada con la firma de los acuerdos con la CEOE.

Por ello, consideramos necesario seguir insistiendo en esta línea de negociación, bien por vía parlamentaria, bien por vía estrictamente sindical, para de este modo eliminar del Estatuto, los ya señalados en la anterior reunión del mismo, a saber:

1. Oposición a que las leyes reconozcan el cierre patronal.
2. Semana laboral de 40 horas.
3. Vacaciones de 30 días.
4. Radical oposición a todo abaratamiento del despido colectivo o individual.
5. En caso de despido improcedente, el trabajador podrá optar por la readmisión.
6. Que en caso de riesgo grave e inminente de accidente de trabajo, el órgano competente de los trabajadores pueda suspender inmediatamente el trabajo causa del mismo hasta la intervención de la autoridad laboral.
7. 40 horas de dedicación sindical para los miembros de los Comités de Empresa, Delegados de personal y Secciones Sindicales.
8. Control sindical sobre las horas extraordinarias y plena cotización de las mismas a la Seguridad Social.
9. Aplicación de la norma más favorable para el trabajador en todas las cláusulas de un convenio, respecto a otras normas.
10. Listas sindicales en la elección a miembros de Comités de Empresa.
11. Ampliación de los derechos de los Comités de Empresa más allá de las simples funciones de consulta e información que les asigna el proyecto de Estatuto.

## ULTIMAS NOTICIAS

De la Comisión Ejecutiva de la Federación Estatal de Papel, Información y Artes Gráficas recibimos el siguiente comunicado, referente al asunto de la revisión salarial:

### **Postura patronal:**

*Celebradas reuniones bilaterales (patronal Artes Gráficas, U.G.T.) o más amplias (U.G.T. - CC.OO. - Patronal del Papel) hemos llegado a la siguiente conclusión:*

- *Las Patronales están muy concertadas en torno a las consignas de la C.E.O.E. Por lo que respecta a los sectores más significativos de nuestra Federación, su actitud es la siguiente:*
- **Papel y Pastas.** *Han cursado ya "recomendación" a sus empresas afiliadas para que aumenten automáticamente el 1,7%, sin que haya quedado demasiado claro si las Empresas "en crisis o con pérdidas" van a aceptar esta "recomendación" de la Patronal.*
- **Artes Gráficas. Editoriales y Manipulados de Papel y Cartón.** *Se niegan a todo tipo de negociación sobre el aumento salarial y como "propuesta" para no romper "la negociación" hablaban de considerar la posibilidad de pagar el 1,7 a partir de octubre, y en todo caso, como una simple recomendación a sus afiliados. En definitiva, situación crítica de ruptura.*
- *Aunque no ha habido contactos formales con las Patronales de Publicidad, Prensa, etc. su actitud está comprendida entre las coordinadas de las dos Patronales citadas.*

Tras la reunión del Comité Federal de la Federación Estatal de Información, Papel y Artes Gráficas, que está prevista para el próximo martes 16 de octubre, esta Federación adoptará una postura definitiva respecto al tema de la revisión salarial y respecto a la estrategia a aplicar para conseguir su aplicación en todas las empresas.

# FLEXIBILIZACION DE PLANTILLAS

La potestad de despedir, de echar a un trabajador de su puesto de trabajo a la calle, es a todas luces injusta e inadmisibles. Significa dejar en manos de personas, que se guían por fines exclusivamente de rentabilidad comercial o de lucro personal, la satisfacción legítima de nuestras necesidades, con la posibilidad de interferir o echar por tierra impunemente nuestro progreso y el de nuestros hijos.

Estos despidos serían, además, utilizados siempre de arriba a abajo y reforzarían el régimen despótico y antidemocrático habitual en la mayoría de las empresas.

¿Qué clase de sociedad es ésta en la que alguien puede, con la Ley en la mano, privar a otros de su sustento, de sus medios de vida?

¿Qué clase de juego es éste en el que vale la expulsión de unos, cuando otros cometen faltas a su antojo sin que nadie pueda decirles nada?

A esto compañeros, hay que decir enérgicamente NO! ¡NO al despido de los asalariados!

Por el contrario vamos a exigir:

– Democratización del funcionamiento interno de las empresas, con la participación

de los trabajadores, en la toma de decisiones.

– Mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

– Derecho a la acción sindical en la empresa.

– Creación de puestos de trabajo.

– Una política de pleno empleo.

Cuando nos digan que el sistema de libre empresa sirve para aumentar el nivel de bienestar de todos los individuos de la comunidad ¿qué deberemos responder?

